

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2019-2022
(Formulario A1) 2021**

MINISTERIO	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	PARTIDA	11
SERVICIO	SUBSECRETARÍA PARA LAS FUERZAS ARMADAS	CAPITULO	23

Ley orgánica o Decreto que la rige

La Subsecretaría para las Fuerzas Armadas se rige por la Ley N° 20.424, Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional, que entró en vigencia el 4 de febrero del año 2010 y por el Decreto Supremo 248 de 2012, que aprueba el Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Ministerio de Defensa Nacional.

Mision institucional

Colaborar con el Ministro de Defensa Nacional en la formulación de políticas y la gestión de asuntos y procesos administrativos, generando información útil para la toma de decisiones que el Ministerio de Defensa Nacional, las instituciones dependientes y relacionadas y las Fuerzas Armadas requieran para el desarrollo de la fuerza y el cumplimiento de sus funciones.

Objetivos Estratégicos del Ministerio

Número	Descripción
1	Consolidar una defensa moderna al servicio de todos chilenos, donde las Fuerzas Armadas sean valoradas por los ciudadanos tanto por su relevancia como aporte al país conjuntamente; con la entrega de servicios eficientes que mandata la Ley.

Objetivos Estratégicos Institucionales

Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados	Productos Estratégicos vinculados
1	Optimizar los procesos administrativos relacionados con los beneficios previsionales para su correcto y oportuno otorgamiento.	1	1
2	Controlar el desarrollo y desempeño de la carrera de los funcionarios de las fuerzas armadas para contar con una fuerza preparada y eficaz.	1	2
3	Administrar el borde costero litoral y lacustre de la república a través del otorgamiento de concesiones marítimas y acuícolas, la zonificación y formulación de políticas en los espacios de competencia del Ministerio de Defensa Nacional, promoviendo el adecuado uso del territorio en coherencia con el nivel de desarrollo actual del país.	1	3,4

Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)

Número	Producto Estratégico	Descripción	Clientes	Aplica Gestión Territorial	Aplica Enfoque de Género
1	Beneficios Previsionales.	Dictar los actos administrativos que autorizan o rechazan las solicitudes de otorgamiento de pensiones de retiro, pensiones de montepío, reliquidaciones, reconocimiento de asignación familiar y devolución de imposiciones del fondo desahucio del sector pasivo de las Fuerzas Armadas y Organismos dependientes y de sus familiares.	2,3	No	Si
2	Decretos sobre Carrera Funcionaria	Elaboración de los Decretos mediante los cuales se formaliza la progresión de la carrera de los funcionarios de las Fuerzas Armadas, a proposición de las mismas	1	No	Si

		instituciones, sometiéndolos a la toma de razón de la Contraloría General de la República, cuando corresponda. Entre dichos actos, se encuentran los referentes a nombramientos en la planta de oficiales, ascensos de oficiales, retiros o bajas de oficiales y las comisiones de servicio al extranjero para el personal de las Fuerzas Armadas.			
3	Concesiones Marítimas	Dictar los actos administrativos de otorgamiento de derechos de uso y goce por tiempo determinado, sobre sectores de terreno de playa, playa, fondo de mar, rocas y sobre ríos y lagos navegables por buques de más de 100 toneladas de registro grueso.	4	No	No
4	Concesiones de Acuicultura	Dictar los actos administrativos que otorgan un derecho de uso y goce en sectores de playa, terreno de playa, porción de agua y fondo de mar, rocas dentro y fuera de las bahías por un plazo de 25 años renovables, en áreas fijadas apropiadas para el ejercicio de la acuicultura sobre determinados bienes nacionales, para que se realice en ellos actividades de acuicultura.	4	No	No

Número	Cientes	Cuantificación
1	Funcionarios de las Fuerzas Armadas y de los Organismos dependientes en servicio activo	8.000
2	Funcionarios de las Fuerzas Armadas y de los Organismos dependientes que se acogen a retiro	2.000
3	Pensionados y Montepiadas de las Fuerzas Armadas y Organismos dependientes vigentes	107.000
4	Personas naturales y Jurídicas que detenten Concesiones Marítimas y Acuícolas vigentes	6.107